



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00367

Mendoza, 29 de mayo de 2025

VISTO:

El requerimiento N° 66733 por el cual se tramita la cancelación de la factura B N° 0004-00000059 de fecha 25/04/2025, por los servicios profesionales de cobertura institucional para la H. Cámara de Senadores y Vicegobernación en el sur de la Provincia, durante el mes de abril del 2025; y

CONSIDERANDO:

Que obra nota de requerimiento N° 66398 de fecha 12/03/2025, cuyo detalle reza "Reconocimiento pago FACTURA s/documentación Adjunta". El mismo fue generado por el Secretario Administrativo de esta H. Cámara, a solicitud del Jefe de Prensa de Vicegobernación. Se informa que el gasto fue por la producción audiovisual para eventos de vendimia en el mes de febrero del 2025;

Que glosa nota suscripta por el Tec. Franco Pereira, Jefe de Prensa, Vicegobernación Provincia de Mendoza, informando que el mencionado gasto fue generado por los servicios profesionales de cobertura institucional para la H. Cámara de Senadores y Vicegobernación en el sur de la Provincia, durante el mes de abril del 2025;

Que glosa factura B N° 0004-00000059 de fecha 25/04/2025, por la suma de pesos dos millones doscientos mil (\$2.200.000,-), emitida por la Sra. Guijarro, Mathias Antonio, con CUIT N° 20-33464366-3. La misma se encuentra conformada por el Tec. Franco Pereira, Jefe de Prensa, Vicegobernación Provincia de Mendoza;

Que obra volante de imputación preventiva N° 58380, de fecha 27/05/2025, por la suma de pesos dos millones doscientos mil (\$2.200.000,-), suscripto por el Director de Contaduría de la Honorable Cámara de Senadores;

Que glosa dictamen legal emitido por la Secretaría Legal y Técnica;



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00367

Mendoza, 29 de mayo de 2025

Que el reconocimiento de referencia se efectúa en virtud de lo establecido por la Ley 8706 Ley de Administración Financiera;

Que el artículo 61 del Reglamento Interno de la H. Cámara de Senadores, faculta al presidente del Senado a tomar todas las medidas necesarias, en cuanto a proveer lo más conveniente al orden y mecanismo de las Secretarías, confiriéndole potestad de ordenar todas las adquisiciones que deba hacer la Cámara;

LA PRESIDENTE DEL H. SENADO RESUELVE:

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR la cancelación de la factura B N° 0004-00000059 de fecha 25/04/2025, por la suma de pesos dos millones doscientos mil (\$2.200.000,-), emitida por la Sra. Guijarro, Mathias Antonio, con CUIT N° 20-33464366-3, en concepto de servicios profesionales de cobertura institucional para la H. Cámara de Senadores y Vicegobernación en el sur de la Provincia, durante el mes de abril del 2025.

ARTÍCULO 2: CONFECCIONAR por Dirección de Contaduría General orden de pago y cheque respectivo.

ARTÍCULO 3: IMPUTAR por Dirección de Contaduría General a la Partida Presupuestaria correspondiente el monto autorizado en el ARTÍCULO 1.

ARTÍCULO 4: COMUNICAR, NOTIFICAR e INSERTAR la presente en el Libro de Resoluciones de la Presidencia